

ALCALDIA DE MANIZALES  
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 0142

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

A) Que se legalizó convenio interadministrativo No. 02102018-1084, celebrado entre la Gobernación de Caldas y el Municipio de Manizales con el propósito de "Aunar esfuerzos para la construcción del patinodromo en el Bosque Popular el Prado, Comuna Tesorito, Manizales".

B) Que el monto objeto de cofinanciación, se refleja consignado los días 07 de noviembre \$360.000.000,00 y 09 de noviembre \$440.000.000,00 en la cuenta corriente No. 60852472 Banco de Occidente, bajo la titularidad del Municipio de Manizales.

C) Que mediante Decreto 0705 del 07 de noviembre 2018, se incorporaron los recursos dispuestos por la Gobernación de Caldas del convenio interadministrativo No. 02102018-1084.

D) Que el día 06 de febrero 2019, en reunión en el Despacho de la Secretaría de Hacienda Departamental con el visto bueno de la Secretaría Jurídica del Municipio se precisó el alcance de las responsabilidades frente a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 02102018-1084, por lo que se hace necesario la adición al presupuesto para dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 8° de la Ley 819 de 2003.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el presupuesto de rentas, la siguiente partida:

25398	Convenio No. 02102018-1084 Patinódromo Gob. Caldas	800.000.000
	<b>TOTAL ADICION EN RENTAS</b>	<b>800.000.000</b>

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos, la siguiente partida:

36 01 3 82 14 002 35 2	Const, Adecuación Mnto y Admos Escenarios Deportivos	800.000.000
	<b>TOTAL ADICION EN GASTOS</b>	<b>800.000.000</b>

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

08 FEB 2019

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
Alcalde

OLGA LUCIA GÓMEZ GÓMEZ  
Secretaria de Despacho  
Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS RESTREPO  
Secretario de Despacho  
Secretaria Jurídica

Proyecto:   
Reviso: 